

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.428 · 2000

LEY 12.428

Boletín Oficial, 8 de junio de 2000 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.428

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial la reinauguración del edificio “Pasaje Dardo Rocha”, primera estación del ferrocarril de la ciudad de
La Plata
, como centro cultural de excelencia, a partir del 10 de septiembre de 1999.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable
Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires en la ciudad de
La Plata
, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.428. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).